

Comunicado de prensa

**PLATAFORMA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y  
DESARROLLO EXIGE A CONATEL LA RESTITUCIÓN DE LA FRECUENCIA DE LA  
RADIO ALTERNATIVA DE CARACAS**

Las organizaciones integrantes del Capítulo Venezuela de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) condenan la usurpación de la frecuencia 94.9 FM que desde 4 años pertenece a la emisora comunitaria Radio Alternativa de Caracas, que forma parte de esta coalición de organizaciones sociales.

Radio Alternativa de Caracas presentó oportunamente la solicitud de habilitación y cumplió con todos los requerimientos legales exigidos por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Sin embargo, desde el 28 de septiembre de este año, las transmisiones de esta emisora fueron injustificadamente interferidas por otra radio de mayor potencia. CONATEL no sólo no respondió la solicitud de habilitación de la Radio Alternativa de Caracas, sino que permite que otra emisora transmita programación de prueba en el dial que utiliza esta emisora comunitaria.

En este sentido, conviene recordar lo señalado por la Relatoría de Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA), respecto al papel que los medios comunitarios juegan en la canalización de la expresión de los sectores tradicionalmente excluidos:

“Las radios comunitarias, que deben actuar en un marco de legalidad facilitado por los Estados, responden en muchos casos a las necesidades, intereses, problemas y expectativas de sectores muchas veces relegados, discriminados y empobrecidos de la sociedad civil. La necesidad creciente de expresión de las mayorías y minorías sin acceso a medios de comunicación, y su reivindicación del derecho de comunicación, de libre expresión de ideas, de difusión de información hace imperante la necesidad de buscar bienes y servicios que les aseguren condiciones básicas de dignidad, seguridad, subsistencia y desarrollo”.

El Capítulo Venezuela de la PIDHDD considera que la ausencia de una respuesta gubernamental oportuna a la petición de habilitación de la Radio Alternativa de Caracas, aparte de afectar la seguridad jurídica de las emisiones de esta emisora, implica una omisión estatal grave en el deber de administrar las ondas del espectro radioeléctrico que evite este tipo de afectación negativa del derecho a la libertad de expresión.

Las instituciones y organizaciones del capítulo venezolano de la PIDHDD, exigimos de CONATEL una solución de fondo que permita que la emisora emita en la frecuencia que utiliza desde hace 4 años y entregue la habilitación legal como hicieron con muchas otras radios comunitarias.

La Radio Alternativa de Caracas es pionera en el ejercicio comunitario de la comunicación radiofónica en Venezuela, transmitiendo de manera consecuente y contribuyó en la formación nuevos comunicadores comunitarios, apoyó la causa de los trabajadores de los pueblos indígenas, los derechos humanos y se solidariza con la lucha a favor de los cambios sociales que permiten la preeminencia de la justicia social, la solidaridad y el desarrollo de los pueblos.

Caracas, 08.10.04.

Para cancelar su suscripción a esta lista de noticias envíe un mensaje a [movimiento-unsubscribe@derechos.org.ve](mailto:movimiento-unsubscribe@derechos.org.ve)  
Para cualquier opinión escriba a [coyuntura@derechos.org.ve](mailto:coyuntura@derechos.org.ve)